

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 11 de Abril del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 08 de Abril del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización C.M GABRIELA RUSTRAL, ubicada en la Unidad Vecinal N° 28, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 394 de 08/03/1991 RUT 72581400-2, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 29 de ABRIL del año 2022.

Horario: Inicio 16^u Termino 18^u Hrs.

Dirección: FERRADA 6030

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : M. Johianna Jabez Sgardo
Rut : 7.367.440-9 Sgardo
Firma : Jabez
Teléfono : 9.54212033

Nombre : Maria Luz Cardenas Cardenas
Rut : 5154.486-2
Firma : M. Cardenas
Teléfono : 994518250

Nombre : Mazior del Pilar Domero Silva
Rut : 9155325-2
Firma : M. Domero
Teléfono : 9.0323250



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandoval
11.04.22